

Vocabulario militar. Comentarios y propuestas ⁽¹⁾

I. RAID Y RAZZIA

Raid.

“*Raid*” es un extranjerismo.

“*Algara*”, cuyo significado se parece, es base de algo que produce ruido (*algarada* o *algazara*), mas que origina un resultado mediocre. Subsiste para casos que pasaron a la historia, como el “*de correr y de robar en tierra extraña*”; subsiste, incluso, con su antigua limitación orgánica, referente a realizar la correría con “gente a caballo”, mas sin que nada obligue, después de tantos años, a no aceptar “*algara*” cuando la acción se lleve a cabo con soldados que se mueven sin montura, gastando suela, cubriendo leguas con un *jeep*, o acelerando con la ayuda de una moto o de un avión. El “*algarero*” actual —y valga el término— se titula ya “*comando*”; mas no se dice si este nombre corresponde al individuo o al pequeño núcleo que él integra, ni si aquél debe llegar en lancha rápida o bajar colgado de un paracaídas.

Falta, no obstante, la palabra conveniente para el *raid* de mucha envergadura, semejante al realizado por la caballería de Dchinguis Kan —mandada por Chebé— alrededor del Caspio, o por los *Savoia* del Mariscal Italo Balbo —conducidos por De

(1) Ponencia presentada al IV Congreso de Academias de la Lengua Española. (Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1964.)

Pinedo— a través del Mar Atlántico y de casi toda América del Sur. “Excursión” no sirve. “Viaje estratégico” bastante menos. El sello militar y la grandeza del esfuerzo tampoco se coordinan con “aventura bélica” ni con “exploración castrense”.

Por desgracia, pues, el vocablo RAID es necesario; mas con la posibilidad de reducir su aplicación a la citada excursión lejana, de carácter militar, y sin destino a realizar una conquista ni a apoderarse de un botín.

Razzia.

A veces, el extranjerismo a viva fuerza se entremezcla, de un modo absurdo, con el indispensable historicismo, y así resulta que tanto “razzia” como “algara”, como *incursión* o *correría*, como *rebato* y *alborada*, como *almogavería* y *raid*, se aplican, en conjunto, a toda operación llevada a cabo con escasas fuerzas, lo mismo a fin de apoderarse de un botín de más o menos importancia, cuanto para efectuar una incursión cuyos efectos constituyan un castigo o una simple demostración de fuerza. Mas de entre aquellos substantivos, “RAZZIA” nos suena a cosa hispánica. Es palabra que se emplea desde antiguo, y es curioso el hecho de que en varios idiomas europeos haya logrado igual aceptación que en español. Se escribe en todas partes de igual modo (con doble zeta), a pesar de las protestas de quienes tratan de “limpiar” en lo posible su lenguaje respectivo.

De “razzias” sabemos, en España, más que nadie. Las hemos sufrido en la época musulmana, durante más de setecientos años. Las de Almanzor fueron tremendas, y dejaron mal recuerdo en Aragón, en Castilla y en Galicia. No obstante, los ingleses consideran que *razzia* tiene origen italiano; los franceses la derivan de sus guerras no lejanas en Argelia, y los italianos dejan que la simple ortografía —la doble zeta antes citada— acuse un valor intensamente nacional. RAZZIA ha entrado en el Diccionario de la Academia después que en los extranjeros cuyo idioma acabo de citar. El hecho es curioso, y las razones son de peso. Más aún: en los diccionarios francés e italiano figuran los verbos *razziar* y *razziare*, recogidos de una tierra en que las incursiones bélicas eran frecuentes. En nuestro elenco no aparece dicho verbo. Sin

embargo, en las campañas de Marruecos se ha utilizado siempre. Todo oficial, todo soldado viejo de nuestro Ejército, conoce bien el significado del verbo *raciar*, *raziar* o *razziar*.

RAZZIA, pues, es palabra internacional. Fuera de España se considera indispensable. Entre nosotros, según lo dicho, puede ser reemplazada fácilmente. No obstante, conviene recordar que sus equivalentes tienen caracteres específicos. El modismo influye en cada caso. La ALMOGAVERÍA (que practicaban nuestros viejos "almogávares") tiene un sentido semejante a "algará" y a "cabalgada", que eran frecuentes, una y otra, en los siglos XIV y XV. ("Salió una "algará" de la hueste —se decía—, e lidió con los alárabes".) ALBORADA, por su parte, era una acción verificada al amanecer. (No ha de olvidarse que *alborada* correspondía antiguamente a *diana*.) REBATO implicaba un hecho imprevisto en el propio campamento. ALBORAZO, que muchos españoles consideran como voz americana, era —lo mismo que "alborada"— una operación llevada a cabo al despuntar el día. La ENCAMISADA, en que los hombres se ponían la camisa por encima de la coraza para no confundirse, tenía lugar de noche. RAID, en fin, entra en el grupo, siquiera hablando de excursiones poco extensas.

II. TERMINOLOGÍA AÉREA

Aeródromo (variación).

Campo de aterrizaje que está provisto de algunas instalaciones para el servicio de las unidades aéreas o de los aviones que se acojan a él.

Aeropuerto (variación).

Conjunto constituido por un campo o pista de aterrizaje y por el personal e instalaciones necesarias para el servicio de los aviones, de los pasajeros y elementos transportados. (Definición que se ha propuesto en vez de la que figura en la última edición del diccionario.)

Base aérea (variación).

Conjunto constituido por un campo o pistas de aterrizaje y por el personal e instalaciones necesarias para el abastecimiento y reparación de las unidades aéreas o de los aviones militares que se acojan o pertenezcan a él.

Aerofaro (adición).

Faro luminoso de ayuda a la navegación aérea.

Radiobaliza (adición).

Emisor eléctrico destinado a la orientación o aterrizaje de los aviones.

Baliza (adición).

Señal terrestre destinada a señalar una pista de aterrizaje.

Abalizar (variación).

Señalar con balizas algún paraje en aguas navegables o *los límites laterales de una pista de aterrizaje*.

Aeronáutica (adición).

Es necesaria una segunda acepción que diga: *Conjunto de medios destinados al transporte aéreo o, en particular, a su empleo militar*.

Aeronauta (variación).

Los pasajeros de un aeroplano o de helicóptero no son aeronautas. Por lo tanto "*aeronauta*" se debe definir diciendo: piloto o tripulante de aeronave.

Se entiende, de otra parte, que el hecho de estar incluido en la tripulación no implica ser tripulante.

Aeronave (comentarios).

Conviene adoptar la definición siguiente: *Vehículo capaz de*

moverse por el aire, independientemente de que la sustentación sea originada por fuerza ascensional estática (gases ligeros), por reacción del aire (planos) o por fuerza aerodinámica (hélices y motores).

De ahí la división de las “aeronaves” en “aerostatos” (caso de fuerza estática) y “aviones” o “aeroplanos” (caso de fuerza dinámica).

Ahora bien, el “aerostato” puede, a más de elevarse mediante simple acción estática, trasladarse con auxilio de una impulsión dinámica. De este modo, el “globo libre” o “globo sonda” se convierte en “globo dirigible” o simplemente “dirigible”.

Cuando el aparato es movido por las solas corrientes de aire ascensionales, que actúan sobre sus planos se llama “planeador”. Cuando es sustentado por una hélice de grandes palas es “autogiro”. Si la sustentación es combinada se trata de un “helicóptero”. Y en el caso no resuelto de elevarse y trasladarse mediante el movimiento de las alas se llamaría “ornitóptero”.

Avión (variación).

Aeronave más pesada que el aire, cuya sustentación y avance proviene de fuerzas engendradas por el mismo.

Aviador (variación).

Piloto o persona destinada al servicio técnico de un avión en vuelo.

Autogiro.

Avión provisto de alas móviles, en forma de hélice, que giran por efecto del viento relativo debido al avance. Gracias a este artificio se logra la necesaria fuerza de sustentación con una velocidad de avance mucho menor que en el aeroplano.

Anfibio (adición).

Dícese de los aviones que pueden amarar y aterrizar.

Aerostación (variación).

Servicio o conjunto de medios destinados al manejo de los aparatos de transporte aéreo más ligeros que el aire. (Definición que es preferible a la que figura en el diccionario.)

Aerostato (variación).

Ha sido presentada a la Academia la definición siguiente: *Aeronave más ligera que el aire, cuya elevación se logra en función del menor peso de los gases contenidos en su envoltura.*

Aeronauta (variación).

Piloto y tripulante de aerostato.

Aerotecnia (variación).

Definición propuesta: *Ciencia o grupo de ciencias que tratan de cuanto se refiere a construcción y movimiento de aeronaves y de proyectiles dirigidos.*

Aerotermodinámica (adición).

Ciencia que estudia las vicisitudes termodinámicas del aire, muy especialmente en vista del movimiento de los aviones y de los aeromóviles en general.

Alerón (adición).

En MARINA, esta voz corresponde a las extremidades del puente de un buque. En el AIRE, se llama así a la aleta giratoria que se monta en la parte posterior del ala de un avión a fin de hacer variar la inclinación lateral del mismo.

III. ARMAS DE FUEGO Y DERIVACIONES DE SU EMPLEO

A fin de enlazar ciertos conceptos similares, se prescinde, en este elenco, como en el anterior, del orden alfabético.

Fusilero (modificaciones).

En vez de *Soldado de infantería que no era granadero ni cazador*, parece preferible definir diciendo SOLDADO DE INFANTERÍA ARMADO CON FUSIL Y BAYONETA.

También es lógico que se suprima el concepto *Soldado de tropa ligera*, que aparece en el Diccionario.

Fusil (adiciones).

Parece conveniente, hablando de FUSIL, no olvidar el FUSIL DE REPETICIÓN, *que utiliza un cargador con varios cartuchos que se disparan sucesivamente*, ni el FUSIL AUTOMÁTICO, *que se recarga y se dispara por sí solo con auxilio de la fuerza originada por el disparo previo*, ni, finalmente, el FUSIL AMETRALLADOR, *que se monta sobre un pequeño trípode para apuntar mejor*.

Percutor (variación).

Respecto a la segunda acepción del diccionario, conviene hacer presente que el PERCUTOR es la pieza que golpea repetidamente, y que *se dice especialmente del martillo o de la aguja con que se hace detonar el cebo del cartucho, en las armas de fuego*.

Cerrojo (adición).

Cilindro metálico destinado a contener los elementos de percusión y de extracción y a obturar los fusiles y demás armas ligeras.

Gatillo (modificación).

En las armas ligeras, parte de la llave en que se apoya el dedo para disparar.

Gatillazo (modificación).

En las armas ligeras, intento frustrado de disparo.

Obús (modificación).

Conviene aclarar debidamente la definición de la voz OBÚS,

tanto a causa del error a que las medidas o proporciones suelen dar lugar, como por la tendencia a cierto "galicismo" que origina con frecuencia una lamentable confusión entre las dos palabras: "obús" y "proyectil".

Para OBÚS, en vez de *Pieza de artillería de mayor calibre que el cañón en relación a su longitud*, se considera preferible definir diciendo: PIEZA DE ARTILLERÍA DE MENOR LONGITUD QUE EL CAÑÓN EN RELACIÓN A SU CALIBRE.

Ánima (adición).

En la próxima edición del Diccionario figurará, probablemente, la siguiente definición: *Cilindro o superficie interna de la caña o tubo de una arma de fuego.*

Cierre (nueva acepción).

Bloque de acero destinado a obturar la culata de los cañones y demás armas pesadas.

Teja (nueva acepción).

Segmento metálico destinado a sostener los proyectiles, las cargas de proyección o los disparos completos, antes de que sean introducidos en el ánima del cañón.

Alza (modificación).

No es sólo, como dice el Diccionario, la *Regla graduada fija en la parte posterior del cañón de las armas de fuego, que sirve para precisar la puntería*, sino el APARATO O MECANISMO DESTINADO A DAR LA INCLINACIÓN Y DIRECCIÓN MÁS CONVENIENTES AL ARMA, PARA QUE LA TRAYECTORIA DE SU DISPARO PASE POR EL BLANCO. DÍCESE: ALZA GONIOMÉTRICA, ALZA AUTOMÁTICA, ETC.

Afuste (ampliación).

Esta voz está aplicada en el diccionario actual a las cureñas y armazones de las antiguas piezas de artillería, y, sin embargo, hoy se emplea, como sinónimo de "montaje", para expresar o

representar todo el conjunto de armazón y mecanismos utilizados para instalar y mover los tubos correspondientes.

Cañonazo, escopetazo, fusilazo, carabinazo, pistoletazo, trabucazo, morterazo, bombazo y metrallazo (comentarios).

Estas voces, cuya sola diferencia está motivada por el arma que dispara, se hallan definidas en el Diccionario según criterios muy dispares. Por ejemplo: CAÑONAZO es el *Tiro del cañón de artillería*, así como el *ruido y estrago que causa* (ese tiro); CARABINAZO es el *Estruendo que hace la carabina al dispararla*, y el *Estrago que hace el tiro de la carabina*; ESCOPETAZO es el *Tiro que sale de la escopeta*, y la *Herida hecha con ese tiro*; PISTOLETAZO es el *Tiro de pistola* y la *Herida que resulta de él*; FUSILAZO es sólo el *Tiro disparado con el fusil*; TRABUCAZO es el *Disparo del trabuca* y el *tiro dado con él*, y METRALLAZO el *Disparo hecho con metralla por una pieza de artillería*.

A fin de unificar, parece conveniente definir el CAÑONAZO, el CARABINAZO, el ESCOPETAZO, el TRABUCAZO, el FUSILAZO y el PISTOLETAZO, diciendo: 1) DISPARO HECHO CON CAÑÓN, CARABINA, ETC.; 2) RUIDO ORIGINADO POR EL MISMO, y 3) ESTRAGO CORRESPONDIENTE.

En cuanto a METRALLAZO, parece conveniente conservar lo antes expuesto, si bien añadiendo: ESTRAGO PRODUCIDO (por la misma).

Falta, en fin, BOMBAZO, que es el ESTALLIDO DE UNA BOMBA, el LANZAMIENTO DE LA MISMA y el DESTROZO ORIGINADO.

Pólvora (comentarios).

En el Diccionario de la Academia la PÓLVORA figura como *Mezcla, por lo común, de salitre, azufre y carbón, que a cierto grado de calor se inflama, desprendiendo bruscamente gran cantidad de gases*. Pero, respecto a tal definición, es conveniente recordar:

a) que las mezclas de salitre, carbón y azufre corresponden sólo a la antigua PÓLVORA NEGRA, pero no a la PÓLVORA en general;

b) que esta "Pólvora en general" se puede fabricar en

función de otros ingredientes y de combinaciones químicas -diversas;

c) que la inflamación, a más de por calor, se puede producir por otras varias acciones físicas o mecánicas;

d) que si bien la pólvora desprende gases, parece más lógico decir que se transforma en gases, y

e) que el verbo *inflamar* y el sustantivo *inflamación* conciernen, prácticamente, a un fuego sin estampido o trueno; en tanto que la PÓLVORA puede tanto inflamarse como deflagar o *hacer explosión*.

Y, dicho esto, parece que la más concreta definición de pólvora es la siguiente: UNO CUALQUIERA DE LOS CUERPOS COMPUESTOS QUE EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS Y BAJO CIERTAS ACCIONES MECÁNICAS O FÍSICAS DEFLAGRA O HACE EXPLOSIÓN.

En fin, en vez de *pólvora de algodón, de caza, de fusil, de guerra, de mina, detonante o fulminante, lenta, prismática, progresiva y viva*, parece lógico decir: PÓLVORA NEGRA (prismática, progresiva y viva); PÓLVORA DE GUERRA Y DE FUSIL (lenta, viva, granular, moldeada, en laminillas y de macarrón); ALGODÓN-PÓLVORA, NITROCELULOSA, etc.

Trinitrotolueno (palabra nueva).

Explosivo amarillo, pastoso y cristalino, que se fabrica partiendo del tolueno (metilbenceno), en función de varias nitraciones sucesivas.

Trilita (palabra nueva).

“Trinitrotolueno”.

Explosionar (consideraciones).

Verbo, en general, muy discutido. Al tiempo de que numerosos ingenieros y artilleros lo consideran necesario y lo utilizan frecuentemente, otros entienden que no es ortodoxa y que se debe decir únicamente: *hacer explosión*.

Explosión (variación).

Acción o efecto de explosionar.

Detonar (variación).

Hacer explosión en forma muy violenta.

Detonante (adición).

Uno cualquiera de los compuestos que son capaces de detonar.

Detonación (adición).

Explosión muy sonora.

Fulminante (variación).

Una cualquiera de las materias o compuestos cuya explosión se logra con relativa facilidad.

Atómico (adición y variación).

Se propone en tercer lugar: *Relacionado con la posible desintegración del átomo. Dícese "bomba atómica", explosivo atómico, etc.*

Igualmente, en cuarto lugar: *Que emplea la desintegración del átomo como fuente de energía. Dícese "Nave atómica", "central atómica", "proyectil atómico", etc.*

Pirología.

Ciencia dedicada al estudio del fuego y de sus aplicaciones.

Balística (variación).

En vez de *Ciencia que tiene por objeto el cálculo de alcance y dirección de los proyectiles*, parece más conveniente definir la VOZ BALÍSTICA COMO CIENCIA destinada a CALCULAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS PROYECTILES.

IV. ESTRATEGIA, TÁCTICA Y CASTRAMENTACION

Batalla (comentarios y propuesta).

La primera acepción del Diccionario es: *Lid, combate o pelea de un ejército contra otro, o de una armada naval contra otra.* La segunda dice: *Acción bélica en que toman parte todos o los principales elementos de combate.*

Esta definición está mejor que la primera. Es más moderna. No se halla constreñida a las Fuerzas de Mar y Tierra, sino que alcanza a toda clase de elementos de combate. No obstante, GUERRA es igualmente *una acción bélica* en que toman parte todos los principales elementos de combate. Conviene, pues, establecer la diferencia entre las dos palabras, señalando bien el hecho de que en la BATALLA la lucha no se interrumpe. Conviene, incluso, marcar la diferencia taxativa que hay entre el COMBATE y la BATALLA, haciendo resaltar la mayor importancia de la segunda, motivada por su duración o por los mayores efectivos que intervienen.

Podría decirse, para BATALLA:

1) *Lucha ininterrumpida y de carácter decisivo entre dos núcleos militares numerosos.* Dícese “batalla terrestre”, “batalla naval”, “batalla aérea”, “batalla aeroterrestre” y “batalla aeronaval”. Dícese igualmente: “batalla ofensiva y defensiva”, “batalla táctica y estratégica”, etc., o

2) *Combate muy prolongado o en que intervienen fuerzas importantes, o cuyos resultados son decisivos.* Dícese, etc.

Combate.

Con arreglo al Diccionario, COMBATE tiene tres acepciones:

1) *pelea, batalla entre personas o animales;* 2) *lucha o batalla interior del ánimo, combate de pensamientos, de razones, etc.,* y 3) *contradicción o pugna* (en sentido figurado).

Tan sólo la primera corresponde a esta ponencia; pero, en relación a ella, parece interesante consignar que el COMBATE no es sólo entre personas o animales, sino entre fuerzas militares más o menos importantes. De otra parte, el COMBATE no se debe definir como *batalla*, sino a lo sumo compararlo con esta segunda.

Por todo ello, será acaso conveniente dividir en dos esa acepción primera de COMBATE, y decir: 1) PELEA ENTRE PERSONAS O ANIMALES, y 2) ACCIÓN BÉLICA O PELEA EN QUE INTERVIENEN FUERZAS MILITARES DE NO MUCHA IMPORTANCIA.

Pelea.

El Diccionario dice, como acepción primera, "*combate, batalla, contienda*"; pero —según lo expuesto previamente— si bien todo combate, toda batalla y toda contienda son en realidad peleas, la inversa no se verifica de un modo absoluto. No se dice "ayer hubo batalla". Se dice "los chinos y los norteamericanos están en plena pelea". Lo primero se traduce en "guerra", mas lo segundo se traduce sólo en "preliminares de guerra" o en "negociaciones que van mal". La pelea es más bien lucha; lucha dinámica y no estática. Y, por cuanto queda dicho, parece preferible, como primera acepción de PELEA, decir, sencillamente, LID (también en su acepción primera), quedando las otras acepciones como están.

Lid.

En la primera acepción, el Diccionario dice: *Combate, pelea*. En cuarta, *Disputa, contienda de razones y argumentos*. Pero, en vista de los argumentos dados para PELEA y COMBATE, quizás sea preferible para LID reunir las dos definiciones y decir: CONTIENDA (primera acepción), o sea LUCHA CON ARMAS, O CON RAZONES O ARGUMENTOS.

Fregado (adición).

"Combate en que ha habido muchas bajas o serias dificultades."

Asediar, cercar, sitiar (comentarios).

ASEDIAR, en sentido castrense, está definido como "*cercar un punto fortificado para impedir que salgan los que están en él o reciban socorro de fuera*". CERCAR, en igual sentido castrense, figura en el Diccionario como "*poner cerco o sitio a una plaza*,

ciudad o fortaleza"; y, por último, SITIAR, también en sentido castrense, está definido como "*cercar una plaza o fortaleza y apoderarse de ella*".

Los inconvenientes de estas tres definiciones son los siguientes:

1) tanto ASEDAR como SITIAR están referidos a *Cercar*, al tiempo que CERCAR está referido a *Cerco* o *Sitio*;

2) como *Cerco* está referido a *Asedio*, que es *acción* o *efecto* de *asedir*, resulta que CERCAR está indirectamente referido a *Asediar*, y

3) ASEDAR, según lo dicho anteriormente, tiene sólo por objeto impedir que salgan los de dentro o que éstos reciban socorro del exterior, mientras que SITIAR está definido como acción de combatir la plaza y aun apoderarse de ella. De esto resulta que ASEDAR es menos completo que SITIAR, y esto no corresponde a la realidad.

Es, pues, necesario definir de otra manera los verbos ASEDAR, CERCAR y SITIAR.

A tal efecto, conviene tener en cuenta que las tres acciones en cuestión han tenido siempre por objeto apoderarse de la plaza o de la fuerza asediada, cercada o sitiada. El empleo de uno y otro verbo depende más de estilo que de intensidad del acto. Lo clásico es SITIAR. "Sitiar", al menos, parece envolver una firme decisión de llegar a tomar la plaza o de aniquilar o copar las fuerzas sitiadas. Pero esto no significa que al CERCAR o al ASEDAR no se pretenda conseguir el mismo resultado.

Por todo lo dicho, parece que al definir el verbo SITIAR, conviene, en vez de *Cercar una plaza o fortaleza para combatirla y apoderarse de ella*, decir *Rodear una plaza o fortaleza con la firme decisión de apoderarse de ella*. Y, entonces, ASEDAR y CERCAR se definirían diciendo: *RODEAR UNA PLAZA O POSICIÓN FORTIFICADA PARA TRATAR DE APODERARSE DE ELLA*.

No obstante, nada se opone a la solución de definir SITIAR diciendo *Rodear una plaza o posición fortificada para apoderarse de ella*, y definir *Asediar* y *Cercar* poniendo simplemente "sitiar" (en su acepción castrense).

Por último, se ha de tener en cuenta que un núcleo de soldados o de unidades en pleno campo *se cercan*, mas no se *sitían* ni *se asedian*, y, en este orden de ideas, cabe definir el solo verbo SI-

TIAR hablando, a más de *plaza o fortaleza*, del referido *núcleo de soldados o unidades*.

Asedio, cerco y sitio (variación).

ASEDIO está referido a “asediar”, CERCO está referido a “sitiar” y SITIO lo está a “sitiar”. Interesa, pues, únicamente, que CERCO quede referido a “*cercar*”, en vez de a “sitiar”. De este modo, los tres substantivos en cuestión estarán referidos a los tres verbos correspondientes.

Bloquear (modificación).

En lo que se refiere al valor castrense de este verbo, la edición actual del Diccionario dice, en su primera acepción, “*asediar*”, y, en su cuarta y última, “*cortar todo género de comunicaciones a uno o más puertos o con frecuencia a una parte determinada del litoral del país enemigo*”.

Ahora bien, la primera de estas definiciones origina un sentido aumentativo que desvirtúa el verdadero significado, y la última se refiere solamente a puertos y sectores del litoral, sin hablar de fronteras ni de fuerzas militares. Conviene, pues, al parecer, que ambas definiciones se reduzcan a una sola, en la que diga: OPERACIÓN MILITAR QUE SE HALLA DESTINADA A CORTAR LAS COMUNICACIONES DE UNA PLAZA, DE UN PUERTO MILITAR, DE UN NÚCLEO DE TROPAS O DE UN SECTOR DE LITORAL O DE FRONTERA.

Bolsa (adiciones).

En terminología castrense se dice *bolsa de municiones*, *bolsa de herraduras*, *bolsa de grupa*, *bolsa de aseo*, *bolsa pistolera*, etc.; como también se llama BOLSA la deformación profunda que puede sufrir un frente de batalla.

Debe, por tanto, definirse:

BOLSA: el *entrante muy pronunciado de un frente de combate, con mayor ensanchamiento en su parte central*.

BOLSA DE ASEO: *Saco o prenda destinada a contener lo necesario para el aseo personal* (con carácter extensivo a lo no castrense).

BOLSA PISTOLERA: *La alargada que se coloca a ambos lados del arzón de la montura, y en la que antiguamente se metía una pistola.*

Brecha (adición).

La primera acepción del Diccionario dice: *Rotura o apertura que hace en la muralla o pared la artillería u otro ingenio.* Pero a esto hay que adicionar: **POR EXTENSIÓN, ROTURA O HUNDIMIENTO EN TODO FRENTE DE COMBATE.**

Contacto (adiciones).

Es necesario definir **CONTACTO** como *Enlace*.

Conviene, de otra parte, no olvidar las expresiones **TOMAR CONTACTO** y *Perder contacto*, que equivalen a *Acercarse al adversario* o a *Alejarse de él lo suficiente para quedar desenlazado.*

Vencer, batir, ganar y derrotar (consideraciones generales).

VENCER está relacionado con “*derrotar*”, con “*batir*” y con “*ganar*”. Conviene, por lo tanto, comparar los significados de estas cuatro palabras.

Para esto ha de recordarse que, en lo que tienen de común, se aplican, indistintamente, a *guerra* (batalla, combate o simple encuentro) y al *deporte* (pugilato y competición).

En cuanto a lo castrense se refiere, los diccionarios militares no resuelven nuestra duda, ni remedian las posibles deficiencias de la decimoctava edición del publicado por nuestra Real Academia.

Dice Almirante en el suyo que:

GANAR es *conquistar, tomar*. (Este rey Don Alfonso ganó a los moros la ciudad de Murcia);

DERROTAR es *vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario*;

VENCER era en antiguos tiempos *valer y poder más que otro, tener más fuerza, y, en fin,*

BATR —que él describe inconcretamente con pluma ajena— es —dice, además—, *un vicioso galicismo.*

De esta Autoridad, por tanto, el resultado logrado es insuficiente. Los verbos GANAR, BATIR, VENCER y DERROTAR quedan mal ligados entre sí, y descritos, en su mayor parte, con arreglo a ideas o a principios que no son aplicables en nuestros días. Ni BATIR se puede ya considerar como un vicioso galicismo, ni VENCER es cuestión de fuerza, ni DERROTAR exige siempre hacer huir; ni —en fin— ganar es sólo *tomar o conquistar al enemigo*.

Vallecillo en cambio —en sus “Comentarios a las Ordenanzas”— está más expresivo y claro. Establece comparaciones, que son, en cierto modo, interesantes. Dice que: se *vence al enemigo* cuando se le obliga a abandonar el campo de batalla; *se le bate* cuando además se le hace sufrir una pérdida considerable entre muertos, heridos y prisioneros, y *se le derrota* cuando se le obliga a retirarse por todas partes, después de puestos en dispersión y de sufrir una gran pérdida.

Todo eso, por supuesto, suena a antiguo (o a anticuado, si quiera). Pero, en lo moderno, tampoco surgen definiciones terminantes.

Un “Nomenclator” recientemente publicado por el Servicio Histórico Militar de España dice que BATIR es *combatir, pelear, derrotar al enemigo*; que DERROTAR es *vencer y hacer huir en desorden al ejército contrario*; que VENCER es *obligar al enemigo por la fuerza a someterse a nuestra voluntad*, y, en fin, no cita el verbo GANAR.

Es indispensable, pues, razonar por cuenta propia. Y esto se puede hacer de esta manera:

En la *batalla*, en el *combate* o en la simple *acción de guerra* se puede *ganar*, *batir* al enemigo y *vencerlo* incluso, sin llegar a derrotarlo. DERROTAR, en materia bélica, es más completo que *ganar*, que *batir* y aun que *vencer*. El que *derrota*..., vence, gana y bate a su adversario; pero el que gana, bate o vence..., no siempre llega a derrotar. DERROTAR exige *copo*, *aniquilamiento* (o muchas bajas por lo menos) o *rendición total*; formas, todas tres, que pueden ser independientes entre sí. De otra parte, la derrota puede ser la consecuencia de un franco retroceso del contrario (impuesto por la propia ofensiva o por el fuego). No obstante, para DERROTAR al enemigo puede bastar un “combinado” de *copo*, *aniquilamiento* (o bajas muy importantes) y retroceso: una suma

suficientemente grande para compensar la ausencia o el valor escaso de algún sumando.

Para VENCER, en cambio (o ganar o aun batir únicamente), basta conseguir un resultado favorable, que puede consistir en no perder. En todo caso, el resultado favorable (terreno conquistado, prisioneros hechos, botín logrado, etc.) debe ser mayor que el resultado favorable que se apunte el enemigo. (Y no de sobra estará hacer presente, en relación a esta materia, que no es costumbre jugar limpio, ni en los partes de operaciones ni en la propia historia.)

En resumen, todo gira alrededor de un par de resultados: *total* el uno y *parcial* el otro. Y aunque es evidente que en lenguaje usual se dice con frecuencia: “derrota parcial” y “derrota total”, prefiero atenerme en este informe a las palabras y no a las expresiones. Y en cuanto a palabras se refiere, DERROTA exige “totalidad” (exige al menos “mucho cantidad”); mientras que VENCER y GANAR no exigen tanto. Por eso se establecen dos definiciones, que son grados sucesivos en la consecución del éxito o en la acción de mejorar la propia situación en relación a la enemiga. La primera (la importante) corresponde a *copo, destrucción, retirada y rendición* (aisladamente o en combinación), y la otra (parcial y menos importante) se refiere al simple *resultado favorable*.

Por último, *batir* tiene un sentido independiente de vencer, ganar y derrotar. Corresponde a *pegar* en lenguaje muy corriente. Se aplica al resultado que se consigue con las armas de fuego, aunque las fuerzas que se enfrenten no lleguen a atacar ni a defenderse. Dícese, en efecto: *la artillería propia batió a las unidades adversarias*.

Respecto a deporte (o respecto, mejor dicho, a aplicación de los verbos GANAR, BATIR, VENCER y DERROTAR a los deportes), conviene recordar que son tres casos diferentes los que pueden presentarse, y estos casos son: el *pugilato individual o colectivo* (lucha, fútbol, tenis, polo...), la *competición normal o simultánea* (carreras de todo género: lisas o de vallas, de caballos o de galgos...), y, en fin, las *competiciones de carácter sucesivo* (golf, lanzamiento, saltos, tiro al blanco...).

En los *pugilatos*, para batir, ganar, vencer o derrotar hay que

poner en evidencia la superioridad sobre el adversario, y esta superioridad se manifiesta en fuerza o mediante conocimientos y habilidad. La mayor fuerza, el menor cansancio, la mayor habilidad y —en determinados casos— la opinión del jurado o la puntuación más ventajosa determinan la victoria; y, por supuesto, el que ha obtenido la victoria ha vencido a su adversario, y vencer en este caso equivale a ganar la partida, a batir al contrincante o incluso a derrotarlo.

En las *competiciones simultáneas* (carreras de diverso tipo), la velocidad es casi siempre causa de victoria. El que llega primero vence a los otros; pero el segundo vence en realidad al tercero y a todos los restantes. Por eso, en las carreras no se dice que fulano o tal caballo ha vencido; en cambio, se dice que fulano o tal cuadra ha batido o derrotado a los demás participantes. Sin embargo, lo usual es decir únicamente que fulano o el galgo de mengano ha *ganado* la carrera.

En las *competiciones de carácter sucesivo* (saltos, golf y lanzamiento) el caso es semejante. El primero *gana*, pero no hay inconveniente en decir que ha vencido, que ha batido o que ha derrotado a los demás. Conviene, sin embargo, hacer presente que el que gana una competición se limita a vencer, a batir o a derrotar a sus diversos contrincantes, mas sin que esto dé lugar a que se diga: fulano ha derrotado, o fulano ha batido. El verbo batir queda para las competiciones sucesivas, cuando “la marca” conseguida es superior a la anterior; pero lo que se baté es esa “marca” precisamente y no a los participantes en las competiciones anteriores.

Consideraciones, todas éstas, que facilitan la obtención de conclusiones referentes a cada uno de los verbos DERROTAR, GANAR, VENCER y BATIR.

Derrotar (variaciones).

Según lo dispuesto, DERROTAR es *Vencer o hacer huir con desorden al ejército enemigo*; mas, según lo expuesto previamente, se puede derrotar sin hacer huir al ejército enemigo. Por otra parte, la acción de derrotar se debe referir no sólo a ejércitos, sino a toda clase de fuerzas militares.

Por todo ello, DERROTAR es:

- 1) en la guerra, COPAR, ANIQUILAR, INDUCIR A RENDIRSE, OBLIGAR A RETROCEDER O CAUSAR NUMEROSAS BAJAS AL ADVERSARIO, y,
- 2) en el pugilato es, simplemente, GANAR.

Ganar.

Con arreglo al Diccionario, GANAR es:

- 1) en tiempo de guerra, *Conquistar o tomar una plaza, ciudad, territorio o fuerte*. Pero a esto ha de añadirse: VENCER A UN BARCO, A UNA AERONAVE O A UNA FLOTA NAVAL, O AÉREA, y,
- 2) *en asuntos de juegos, batallas, pleitas y oposiciones: Obtener lo que en ellos se disputa*. Frase en la cual parece lógico suprimir la voz "batallas".

Vencer.

VENCER se considera en nuestros días como *Rendir o sujetar al enemigo*. Pero acaso sea preferible decir, en forma genérica, DEMOSTRAR LA PROPIA SUPERIORIDAD SOBRE EL ADVERSARIO.

Batir.

Podría decirse, en relación a guerra, CAUSAR DAÑO AL ENEMIGO CON LAS ARMAS DE FUEGO, y en lo referente a pugilatos sólo GANAR. Todo estaría, de este modo, de acuerdo con las consideraciones de conjunto que antes se han expuesto.

Logística (sustantivo nuevo).

"Parte del Arte de la Guerra cuyo objeto es preparar los desplazamientos y los servicios destinados a ejecutar las operaciones militares."

Vanguardia (variaciones).

Conviene establecer que VANGUARDIA es:

- 1) de una fuerza que avanza, la porción más próxima al enemigo, o, simplemente, la que se mantiene o avanza en primer lugar, y

2) de una zona ocupada por una fuerza militar, la parte más cercana al enemigo.

Retaguardia (variaciones)

1) de una fuerza que avanza, la porción que ocupa el último lugar ;

2) de una fuerza que retrocede, lo más inmediato al enemigo ;

3) de una zona nacional, la no ocupada por las tropas combatientes.

Flanco (variaciones).

Lado de una fuerza militar, o zona inmediata y lateral a ella. Lado o costado de un buque. (Las acepciones referentes a fortificación pueden quedar en su forma actual.)

Desacuartelar (palabra nueva).

Sacar las tropas de un cuartel, con carácter permanente o semi-permanente.

Desacuartelamiento.

Acción o efecto de desacuartelar.

Desacantonar.

Sacar las tropas del cantón de un modo definitivo.

Desacantonamiento.

Sacar las tropas de los cantones.

V. RITMO Y CADENCIA

RITMO, según el Diccionario, es: "*grata y armoniosa combinación y sucesión de voces y cláusulas y de pausas y cortes en el lenguaje poético y prosaico*". Es igualmente: "*El orden acompañado en la sucesión o acaecimientos de las cosas*". Es, por último,

en lo referente a *música*, la *“Proporción guardada entre el tiempo de un movimiento y el de otro diferente.”*

Respecto a CADENCIA, dice el mismo Diccionario: *“Serie de sonidos o movimientos que se suceden de un modo regular o medido.”* Dice igualmente: *“Proporcionada y grata distribución o combinación de los acentos y de los cortes o pausas, así en la prosa como en el verso; efecto de tener un verso la acentuación que le corresponde para constar o para no ser duro o defectuoso.”*

En fin, refiriéndose a la DANZA, se expresa de este modo: *“Medida del sonido, que regla el movimiento de la persona que danza”*, y *“Conformidad de los pasos del que danza con la medida indicada por el instrumento”*.

Esto dicho, echo de menos, tanto en las definiciones de RITMO como en las de CADENCIA (o en una de ellas por lo menos), la acepción correspondiente a la cantidad de golpes, de impulsos, de oscilaciones o de giros. Concretamente, las palabras CADENCIA y RITMO no resultan aplicables al número de pulsaciones o de paladas por minuto, ni a las campanadas, ni a las vueltas de los satélites alrededor de los planetas o de estos últimos alrededor de su astro Sol. Y esto digo por hallarme acostumbrado a llamar *ritmo* o *cadencia* al número de pasos que el soldado debe dar cada minuto o el de disparos que un arma de fuego puede o debe efectuar en dicho tiempo o en otro superior. (Entiendo que podría decirse que el pulso tiene un *ritmo* o una *cadencia* de setenta pulsaciones por segundo, o que los electrones de los átomos las tienen de millones.)

La acepción buscada en RITMO y CADENCIA no se esboza más que en velocidad, y, sin embargo, esta palabra se presta a errores importantes. La velocidad de una determinada lancha no depende siempre del número de paladas por minuto, sino de la amplitud de las bogadas. Tampoco la del reloj depende del número de oscilaciones de su péndulo. La infantería no desfila siempre más de prisa cuando da más pasos por unidad de tiempo. Para un cañón de 30 un disparo por minuto representa mucha más velocidad de tiro que cien disparos de una ametralladora. E iguales consideraciones pueden hacerse comparando la campana de una catedral con toda campanilla movida a mano.

No se habla nunca del ritmo de una campana ni de la cadencia de un reloj. Se dice que uno y otro van de prisa o van despacio. En cambio, en lo castrense —en España al menos— se emplea muy fácilmente la voz CADENCIA para significar el número de pasos o el de disparos por minuto.

Todo esto proviene de que *Cadencia* y *Ritmo* se hallan definidos sólo como factores comparativos en relación a otro distinto (movimiento y música en el baile), o en relación a número de sílabas o acciones semejantes (poesía y prosa); mas no lo están en relación al tiempo (bogadas de la lancha, campanadas de la torre y pasos del soldado). No está taxativamente concretado el caso de medida en que los golpes, las acentuaciones, las vueltas o las pisadas, etc., sean equidistantes en relación al tiempo.

En necesario, pues, hallar la base más conveniente para una definición concreta de RITMO o de CADENCIA (o acaso de CADENCIA solamente), relativa al número de acciones realizadas. Y, a este efecto, conviene recordar que la voz *Período* se define de este modo: *Tiempo que tarda un fenómeno no periódico en recorrer todas sus fases; el que emplea un péndulo en su movimiento de vaivén o la Tierra en su movimiento alrededor del Sol; el que transcurre entre dos pleamares o entre dos máximas de la intensidad de una corriente alterna.* Con lo cual CADENCIA (y acaso RITMO) podrían tener una última acepción en que dijera: NÚMERO DE PERÍODOS POR UNIDAD DE TIEMPO.

VI. EL GÉNERO GRAMATICAL DE ALGUNAS SIGLAS

La sigla nunca ha sido muy corriente en nuestro idioma. Modernamente, tendemos más a utilizar siglas ajenas que a implantarlas de *motu proprio*. Nunca hemos pensado en P. C. M. para la "Presidencia del Consejo de Ministros", ni en M. A. E. para el Ministerio de Asuntos Exteriores. Incluso al referirnos a las grandes sociedades, la sigla es cosa de estos días. Ni "Altos Hornos" de Vizcaya, ni la "Maquinista Terrestre y Marítima" de Barcelona utilizan siglas. La emplean, en cambio, las empresas más recientes, como la SEAT (Sociedad Española de Autos de Turismo) y como ENSIDESA (Empresa Nacional Siderúrgica de

España, Sociedad Anónima). La sigla, pues, llega de fuera; es algo así como un extranjerismo en que las diversas iniciales se coordinan con el fin de constituir un nombre de adopción que se pronuncie fácilmente.

Pero desde el momento en que la sigla se convierte en vocablo (quiero decir que no se deletrea), pasa a ser un verdadero neologismo: una palabra destinada a nombrar un nuevo centro, una importante empresa o un edificio gigantesco. Las siglas suelen ser para los grandes organismos algo así como los números para los planos o proyectos sucesivos de un ingenio ultramoderno. No guardan relación con los servicios o elementos designados. Exteriorizan su importancia al escribirse con mayúsculas, y, así, no se confunden los demás vocablos que abarrotan las páginas de un libro.

Las siglas, convertidas en palabras, pertenecen, como todo sustantivo, a un género concreto. Esta cuestión, a veces, origina discusiones. A mi entender modesto la sigla OTAN es masculina. "El OTAN", debe decirse, y no "La OTAN". El error usual proviene de que —diccionario en mano— *organization* (palabra inglesa) tiene un significado que corresponde, en español, a "organismo" u "órgano", y este significado es precisamente el aplicable al conjunto OTAN. Ocurre, en efecto, que, en todo prontuario británico (Oxford, Cassell, etc.), *organization* equivale, en su última acepción, a "sistema organizado", "cuerpo o sociedad", mientras que en español para encontrar lo equivalente es necesario recurrir a la voz "organismo", cuyo tercer significado es "Conjunto de oficinas, dependencias o empleos que forman un cuerpo o institución".

Y creo que estos comentarios son aplicables, entre otras varias, a las siglas ONU, OEA y OCECNU, que corresponderían, caso de admitir su españolización (según lo ya admitido para NATO), al "Órgano u organismo de las Naciones Unidas", al "Órgano u organismo de los Estados Americanos" o al "Órgano u organismo Cultural, Económico y Científico de las Naciones Unidas".

CARLOS MARTÍNEZ DE CAMPOS Y SERRANO.

Duque de la Torre.